

Sobrepoblación y hacinamiento: cómo viven hoy los presos argentinos y en qué estado están las cárceles

08/06/2023



No es una novedad que **las cárceles de la Argentina están en estado de sobrepoblación**, ya que es una problemática que viene arrastrándose desde hace décadas. Sin embargo, un reciente informe oficial confirmó que **la cantidad de personas detenidas en unidades penitenciarias federales va en aumento**. A eso se le suma una gran número de **denuncias de hacinamiento, malos tratos y muertes**.

Según describió la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), para fines del 2022 había detenidas 11.349 personas, a pesar de que el cupo declarado por las autoridades fue de 10.932. De ese total, la mayoría de los presos se encuentran en el AMBA, más específicamente en **Marcos Paz y Ezeiza, los dos complejos con más capacidad**

En tanto, en **comisariás de la Ciudad** hubo una ocupación de un

104%. Estas sedes policiales, desde el principio de la pandemia, cumplieron la función de alcaldías judiciales y contuvieron a los detenidos al máximo de su capacidad, generando una situación de “colapso”.



La Unidad Penal 29 de CABA, en estado de sobrepoblación. (Foto: El Grito del Sur)

Hacinamiento y hambre: así viven los presos

El informe de la Procuración relevó distintas denuncias que se hicieron en el último año sobre la **alimentación deficiente** que padecen los presos en las cárceles federales, la **falta de salud, abusos y torturas**, pero además por la “**alarmante situación de hacinamiento**”.

Según describieron, **las personas detenidas en celdas colectivas equivalen al 73 por ciento** de la población carcelaria, mientras que solo el 27% está en una celda individual. Esto refleja que muchas personas **viven amontonadas en los calabozos**, incluso en climas de extremo calor. Muchas de las celdas **no cuentan con ventilación**, ni le llega la luz del sol.



Una de las celdas inspeccionadas donde hay más personas que la capacidad permitida (Foto: Sistema Interinstitucional de Control Judicial de Cárceles)

En relación a las condiciones materiales de los pabellones colectivos, en general no tienen separación entre la zona dormitorio y la zona comedor, o directamente carecen de un espacio de comedor. Las mesas y sillas están ubicadas al lado de las camas cuchetas y se usan tanto con funciones de escritorio como para preparar alimentos y comer. En algunos espacios de alojamiento **está todo tan apretado** que, según identificaron, en el 54% de los pabellones colectivos

relevados **no había espacio libre para circular.**

Además, manifestaron que los colchones están deteriorados, algunos de ellos ya son solo tela de tanto uso. Incluso, en varios casos se detectaron **personas durmiendo en cartones.**

Según el informe, las condiciones de alojamiento son las siguientes: “encierro de 24 horas de 3 o 4 personas en una celda individual o de 11 o 13 personas en celdas pensadas para 4, en celdas secas –es decir, **sin agua, ni bacha ni inodoro**–, conviviendo con botellas de orina y materia fecal, sin ventanas y consecuentemente, sin luz natural y sin ventilación, y mucho menos privacidad”.

Con estos datos, se deja ver que existe un alojamiento en “**condiciones inhumanas de detención**”. “Es usual que el Servicio Penitenciario Federal **duplique el cupo carcelario mediante el solo hecho de agregar camas** en un espacio determinado, pero sin modificar la infraestructura que hace al acceso a derechos fundamentales de las personas detenidas”, informaron desde la Procuración.

Malos tratos, tortura y muerte

Por otro lado, señalaron que los detenidos denunciaron en los últimos años que **sufrieron agresiones físicas, amenazas, requisa personal vejatoria, robo o daño de pertenencias.** Pero lo más grave es que se registraron muchas **mueres violentas.**

Durante el 2022, se investigaron **316 casos de torturas y malos tratos por parte del personal penitenciario hacia los presos,** y en más de la mitad de los casos las víctimas decidieron denunciar.

Hasta la fecha, **están imputados 265 agentes penitenciarios** (35 condenados, 130 procesados, 100 llamados a indagatoria o formalmente imputados) por denuncias de torturas o malos tratos.



A la fecha están imputados 265 agentes penitenciarios (35 condenados, 130 procesados, 100 llamados a indagatoria o formalmente imputados) por denuncias de torturas o malos tratos.

“Este informe muestra que las prácticas de tortura y las muertes en custodia de personas jóvenes por problemas de salud o por diversas circunstancias violentas, aún se extienden a lo largo de las unidades penitenciarias federales”, se dejó asentado en el informe.

Por otro lado, informaron que **se produjeron 41 muertes bajo custodia del SPF, 13 registradas como violentas** y 28 por enfermedades. También hubo 18 muertes de personas detenidas por la Justicia nacional o federal en distintas jurisdicciones del país que se encontraban bajo custodia de fuerzas de seguridad.

Para realizar este diagnóstico, la Procuración visitó entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 todas las unidades carcelarias. En cada una, tomaron una muestra de una cantidad de pabellones y realizaron las mediciones específicas de las condiciones materiales de detención. Además, hicieron recorridas y registros en los espacios comunes, y conversaron con las personas privadas de libertad y personal penitenciario.

El estado de las cárceles en cifras

- El 74% de las personas detenidas son varones
- El 26% son mujeres
- Solo el 0,2% son personas travestis o trans
- El 88% de los detenidos no terminó la escuela
- El 95% son ciudadanos argentinos
- La población carcelaria aumentó un 54% en 9 años
- Argentina se ubica en el 6° puesto de Latinoamérica con más presos

Fuente y fotos: Gentileza TN